

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN GENERAL PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y VINCULACIÓN, CONVOCA A LAS ALUMNAS Y LOS ALUMNOS DE LICENCIATURA DE ESTA UNIVERSIDAD A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD NACIONAL PARA LOS TRIMESTRES 2019 INVIERNO-PRIMAVERA.

La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), a través de la Coordinación General para el Fortalecimiento Académico y Vinculación, con fundamento en los artículos 11, 12 y 13 del Reglamento de Estudios Superiores (RES), las Políticas Generales y las Políticas Operacionales de Docencia de la UAM, convoca a las alumnas y los alumnos de licenciatura que deseen realizar parte de sus estudios en alguna institución de educación superior nacional con la que se tenga formalizado un convenio de colaboración, o a través de asociaciones o redes con las que se tengan establecidos instrumentos de cooperación para movilidad, a participar en el proceso de pre-selección de los lugares para estancias de movilidad disponibles para los trimestres 2019 Invierno-Primavera.

I. BASES

1. Esta [convocatoria](#) y la [lista](#) de instituciones de educación superior participantes se podrán consultar a partir del **30 de julio de 2018**.
2. El número de lugares disponibles para realizar una estancia de movilidad es de **150**.
3. Para participar en el proceso de pre-selección de lugares es obligatorio el cumplimiento, en tiempo y forma, de todos los requisitos establecidos en esta convocatoria.
4. El **Registro al Programa Institucional de Movilidad** se llevará a cabo los días **24 y 25 de septiembre de 2018**, en los lugares que determinen las áreas de apoyo académico de las unidades universitarias de la UAM.
5. La pre-selección de lugares para estancias de movilidad se determinará con base en los lugares otorgados por las instituciones de educación superior receptoras publicados en esta convocatoria.
6. **La aceptación definitiva la decidirán las instituciones de educación superior receptoras, ya que éstas se reservan el derecho de admisión.**
7. Las instituciones de educación superior receptoras exentarán del pago de inscripción y colegiatura a las(os) alumnas(os) aceptadas(os), no obstante podrán hacerles cobros por concepto de servicios, materiales, uniformes, trámites universitarios y seguros, entre otros.
8. Los resultados se publicarán en www.vinculacion.uam.mx el **9 de octubre de 2018** y serán definitivos e inapelables.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

9. **El obtener un lugar para estancia de movilidad NO significa la asignación de una beca por parte de la UAM.**
10. **La asignación de las becas de movilidad que otorgue la UAM se dará con base en los recursos presupuestarios que el Colegio Académico apruebe en el presupuesto de ingresos y egresos para el año 2019. La convocatoria correspondiente para becas de movilidad se publicará posteriormente a dicha aprobación.**
11. En caso de contar con lugares disponibles en las instituciones de educación superior se abrirá un segundo proceso de pre-selección. La lista con lugares disponibles se publicará junto con los resultados del primer proceso. Las(os) alumnas(os) que no hayan obtenido un lugar en éste, podrán presentar una nueva solicitud y registro al Programa Institucional de Movilidad el **18 de octubre** hasta las 17:00 horas.
12. Para las(os) alumnas(os) que hayan participado en el segundo proceso de pre-selección los resultados se publicarán el **24 de octubre de 2018**, y serán definitivos e inapelables.
13. En caso de cancelar o renunciar al lugar para la estancia de movilidad, una vez que las(os) alumnas(os) fueron seleccionadas(os) para realizar la postulación a una institución de educación superior receptora, no podrán participar en la siguiente convocatoria de movilidad nacional o internacional.

II. REQUISITOS

1. Haber estado inscrita(o) en unidades de enseñanza-aprendizaje en el trimestre 18 Primavera y estar inscrita(o) al trimestre 18 Otoño, excepto en la Unidad Cuajimalpa, que por la naturaleza de sus planes y programas de estudio deberá estar al menos inscrita(o) sin carga académica.
2. Haber cubierto, al menos, el **50 por ciento** de los créditos académicos del plan de estudios al que se encuentra inscrita(o) y, en su caso, el porcentaje establecido por la división académica correspondiente para cada licenciatura.
3. Para participar en el programa institucional de movilidad deberá tener el promedio establecido por la división académica correspondiente, que en ningún caso podrá ser menor a **8.0 (ocho punto cero)** o el requerido por la institución de educación superior receptora.
4. Solicitar el número de asignaturas (**mínimo 3**) y créditos equivalentes a una carga de tiempo completo de licenciatura en la institución receptora. Para el caso de la Unidad Xochimilco el contenido de las asignaturas debe ser equivalente al módulo a homologar.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

5. Presentar en la coordinación de licenciatura correspondiente los programas de estudio de las asignaturas propuestas para su autorización. La autorización se hará conforme a las modalidades determinadas por los consejos divisionales, en su caso.
6. Los demás que se indiquen en los planes y programas de estudio, convenios interinstitucionales, instructivos de la UAM, los que determinen las instituciones receptoras y, en su caso, la red de movilidad a través de la cual se presente la solicitud.

III. DOCUMENTOS

Documentos a presentar en original y en un sólo archivo PDF (máximo 2MB):

1. [Solicitud de Alumno\(a\) para participar en el Programa de Movilidad nivel Licenciatura](#) debidamente firmada, rubricada y avalada por la coordinación de estudios de la licenciatura correspondiente o por quien designe la división académica, y por el área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente.
2. Constancia de estudios con calificación, promedio y porcentaje de créditos.
3. Copia del comprobante de alta al IMSS, ISSSTE o equivalente.
4. Copia de identificación oficial vigente.
5. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

IV. COMPROMISOS EN CASO DE OBTENER UN LUGAR EN EL PROGRAMA DE MOVILIDAD.

1. Entregar en tiempo y forma toda la documentación solicitada durante los procedimientos de solicitud, postulación y estancia de movilidad.
2. Cumplir con todos los requisitos establecidos por la institución receptora y por el programa de movilidad por el que se participa.
3. Entregar al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente, [Carta Compromiso](#) firmada para formalización del proceso de movilidad previo a la estancia.
4. Realizar en tiempo y forma las inscripciones anuales y trimestrales correspondientes en la unidad de adscripción, durante todo el periodo en que realice la estancia de movilidad.

5. Entregar al área de apoyo académico de la unidad de adscripción, copia del comprobante del cambio de domicilio de la adscripción al IMSS, ISSSTE, o seguro de gastos médicos válido durante la estancia, por lo menos una semana antes de su salida.
6. Cubrir todos los costos derivados de la estancia de movilidad y del viaje, como son: transporte, hospedaje, alimentación, servicios, materiales, uniformes, trámites universitarios, seguros y cualquier otro que solicite la institución de educación superior receptora.
7. Cumplir con la normatividad de la institución de educación superior receptora y de esta universidad.
8. Solicitar a la coordinación de licenciatura de la unidad de adscripción, la autorización de cualquier modificación con respecto a las asignaturas originalmente aprobadas. En caso de contar con la autorización, enviar copia del [formato de modificación de asignaturas](#) en el transcurso de las dos primeras semanas de clase en la institución de educación superior receptora a las áreas de apoyo académico.
9. Enviar por correo electrónico al área de apoyo académico de la unidad de adscripción, copia del comprobante de inscripción de tiempo completo en la institución receptora con las asignaturas a cursar durante el periodo en que realice la estancia de movilidad, en el transcurso de las dos primeras semanas de clase en la institución de educación superior receptora.
10. Enviar por correo electrónico el [Certificado de Estancia de Movilidad](#) digitalizado con las firmas y sellos correspondientes al inicio de la estancia de movilidad y al término, entregar el original con las dos firmas y los dos sellos al área de apoyo académico de la unidad de adscripción.
11. Aprobar la totalidad de las asignaturas programadas para la estancia de movilidad, que en ningún caso podrá ser menor de tres. Para el caso de la Unidad Xochimilco el contenido de las asignaturas debe ser equivalente al módulo a homologar.
12. Realizar el trámite correspondiente para obtener y enviar a la UAM la constancia de calificaciones en cada periodo concluido en la institución receptora, en cuanto sea emitida por ésta. En caso de que la institución receptora entregue las calificaciones a la(al) alumna(o), ésta(e) deberá entregar la constancia original al área de apoyo académico de la unidad de adscripción.
13. Notificar por escrito a la institución receptora, al área de apoyo académico de la unidad de adscripción y a la Coordinación General para el Fortalecimiento



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Académico y Vinculación, en caso de ocurrir algún incidente que afecte o implique la suspensión o cancelación de la estancia de movilidad.

14. En caso de entregar documentación incompleta, falsa o distinta, durante todo el proceso de la estancia de movilidad, se procederá de acuerdo con el Reglamento de Alumnos de la UAM.

V. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y REGISTRO AL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD

Las(os) alumnas(os) deberán ingresar al Sistema de Registro al Programa de Movilidad Institucional en las fechas y lugares establecidos por las áreas de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente, para lo cual deberá presentar la [solicitud de movilidad](#), que incluya de una a tres opciones de instituciones de educación superior nacionales, debidamente autorizada por el(la) Coordinador(a) de Estudios de Licenciatura acompañada de los documentos señalados en el apartado III de esta convocatoria en original y digitalizados en un archivo PDF (máximo 2 MB).

Unidad Universitaria	Modalidad	Días y horario
Azcapotzalco	Edificio "C", 2do piso, Programa de Intercambio Universitario, (CAA)	24 y 25 de septiembre
Cuajimalpa	Oficina de Movilidad 4to. Piso	24 y 25 de septiembre Horario: 10:00 a 13:00 y 14:00 a 16:00 horas
Iztapalapa	Registro en línea	24 y 25 de septiembre hasta las 17:00 horas.
Lerma	Oficina de Movilidad	24 y 25 de septiembre
Xochimilco	Registro en línea	24 y 25 de septiembre

Al concluir las(los) alumnas(os) su registro, la(el) responsable del área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente recibirá una notificación vía correo electrónico, de que la(el) alumna(o) ha terminado el registro y validará la información.

Una vez validada la información del registro, la(el) alumna(o) recibirá vía correo electrónico, la confirmación automática del registro para concursar por un lugar para estancia de movilidad.

El Sistema de Registro al Programa Institucional de Movilidad situará a las(los) alumnas(os) de manera automática en los lugares de movilidad de las instituciones de educación superior participantes, mediante una distribución sistematizada por unidad de adscripción, división académica y licenciatura. Priorizando a las(los) alumnas(os) con mayor promedio, y que hayan aprobado al menos el 80% de los créditos, de acuerdo con el avance de créditos aprobados por el plan de estudios en el que actualmente se encuentran inscritas(os).

En caso de contar con lugares disponibles en las instituciones de educación superior, se abrirá un segundo proceso de pre-selección y éste se publicará, junto con los resultados del primer proceso. Las(os) alumnas(os) que no hayan obtenido un lugar en el primer proceso de pre-selección, podrán participar en este segundo proceso, para lo cual deberán presentar una nueva solicitud y realizar el registro al Programa Institucional de Movilidad el **18 de octubre** hasta las 17:00 horas. Las(los) alumnas(os) interesadas(os) deberán acudir a las áreas de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente para mayor información.

Las solicitudes de alumnas(os) que hayan realizado alguna estancia de movilidad previamente, sólo serán tomados en cuenta para los lugares no ocupados en el segundo proceso, considerando que no hayan excedido el número de créditos cursados en movilidad que establece el RES. Se dará prioridad a las(os) alumnas(os) que solicitan un lugar de movilidad por primera vez.

VI. ENTREGA DE EXPEDIENTES PARA MOVILIDAD

Los resultados se publicarán en www.vinculacion.uam.mx el **9 de octubre de 2018** y en su caso, para las(os) alumnas(os) que hayan participado en el segundo proceso de pre-selección los resultados se publicarán el **24 de octubre de 2018**, y serán definitivos e inapelables. Los resultados se identificarán por matrícula, institución de educación superior receptora, programa de movilidad y entidad federativa.

La(el) alumna(o), deberá entregar el expediente completo de postulación solicitado por la institución de educación superior asignada, al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente, de acuerdo con las fechas que se indiquen en los resultados de la presente convocatoria.

Los expedientes de postulación deberán contener los requisitos específicos solicitados por cada institución de educación superior receptora, del programa de movilidad o red de cooperación en la que está participando.

No se aceptarán expedientes incompletos o fuera de las fechas de entrega establecidas en esta convocatoria.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases, requisitos y compromisos.

Para mayores informes, acudir a las áreas de apoyo académico de las unidades universitarias correspondientes.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Azcapotzalco

Tel. 5318 9257

movilidad@correo.azc.uam.mx

Unidad Cuajimalpa

Tel. 5814 6526

mov@correo.cua.uam.mx

Unidad Iztapalapa

Tel. 5804 4798

nayehg@xanum.uam.mx

Unidad Lerma

Tel. 01(728)282 7002 ext.6410 y 1063

movilidad@correo.ler.uam.mx

Unidad Xochimilco

Tel. 5483 7000, extensiones

3897 y 3898

vinculalumnos@correo.xoc.uam.mx

vcastro@correo.xoc.uam.mx

Ciudad de México, 30 de julio de 2018.

A t e n t a m e n t e

“Casa abierta al tiempo”

Dr. Rodolfo Quintero y Ramírez
Coordinador General para el Fortalecimiento Académico y
Vinculación